

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI		
	Código: PEI - 001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Elaboró: Coordinadora Académica	Revisó: Directora de Núcleo	Aprobó: Junta Directiva
---	---------------------------------------	-----------------------------------

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 2 de 29

INTRODUCCIÓN

Las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo humano enfrentan un importante reto, representado en los cambios y requerimientos de la revolución tecnológica, formación por competencias, problemas y necesidades de su entorno, iniciado por la política gubernamental que reclama ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y eficiencia educativa. Por tanto, se hace necesario la formulación de directrices que orienten los procesos académicos y administrativos, teniendo presente la realidad del país. Es así como LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA, consciente de dichas exigencias, ha plasmado en este documento (Proyecto Educativo Institucional – PEI) las políticas y objetivos estratégicos que orientarán el desarrollo formativo de sus estudiantes con miras a un mejor futuro.

El PEI de LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE LEBRIJA se apoya en los principios y objetivos académicos, cognitivos y de formación personal de las exigencias educativas actuales. Reafirma la intención de ofrecer una opción de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a jóvenes que en su mayoría pertenecen a estratos socioeconómicos de nivel medio hacia abajo, quienes tienen obligaciones laborales o familiares.

En su paso por LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA, los estudiantes adquirirán, además de los conocimientos necesarios para el ejercicio de su oficio, habilidades, aptitudes con capacidad reflexiva y de pensamiento crítico que le permita afrontar de manera versátil y creativa los retos que se le presenten en su vida personal y profesional.

Esta propuesta es el fruto de un proceso de participación y concertación de los diferentes estamentos institucionales, incluidos sus directivos, para lo cual se realizaron varias jornadas de trabajo con docentes, directivos docentes y demás personal de la institución comprometido con su crecimiento y desarrollo.


El PEI, a través de la definición de la Misión, Visión, Política y Objetivos de calidad, direccionan y definen el modelo de Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano que queremos construir.

Se espera que este proyecto se constituya en un instrumento orientador de la Institución, proyectándose en el avance social del entorno en el cual ella se encuentra.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 3 de 29


1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Escuela Municipal de Artes Integradas De Lebrija
JORNADA:	Diurna – Vespertina – Nocturna – Sabático.
MODALIDAD:	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
CLASE:	Mixto
NATURALEZA:	Publico
MUNICIPIO:	Lebrija
DEPARTAMENTO:	Santander
DIRECCION SEDE UNICA:	Calle 13 No 6– 35
TELÉFONO:	
CELULAR	318-3609299
PAGINA WEB:	
EMAIL:	coordinacionescueladeartes@gmail.com
PERSONERIA JURIDICA:	no
CREACION:	Acuerdo Municipal 012 2012
NIT:	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	
REPRESENTANTE LEGAL:	Alcalde Municipal
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI		
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

Proyecto para el fortalecimiento del Arte, la Cultura del Municipio de Lebrija denominado “El valle del piñal” Casa Cultural”, “Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo de Lebrija” FASE UNO (2017) El proyecto tenía como fin primordial la activación y puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Artes de Lebrija, en el mes de mayo de 2017 la Administración Municipal de Lebrija junto a la Corporación cultural y Social de Lebrija “CORCUSOL”, reinician labores luego de dos años de suspensión de talleres. La Escuela Municipal de Artes de Lebrija fue creada en el año 2012 mediante acuerdo 026 del mes de septiembre, ejecutando labores en los años 2014 y 2015. En el mes de mayo de 2017 la Alcaldía Municipal de Lebrija dio apertura a los programas del proyecto “El valle del piñal” Casa Cultural”, para que se coordinara y llevara a cabo los distintos procesos artísticos culturales y que mejor que la música como anfitriona. En el año 2018 la escuela amplía su oferta para nuevos estudiantes en otras áreas del arte como lo es la danza y la pintura logrando culminar el año con 280 estudiantes en las distintas áreas. Para el 2019 la escuela municipal de artes logra un avance en estructuración académica y estrategias de aprendizaje, llevando los procesos a mejores resultados. Actualmente la escuela cuenta con 480 estudiantes en las diferentes áreas los cuales iniciaron clases el día 5 de febrero con los diferentes docentes especializados en cada área.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

1.3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.3.1 Misión

Somos una Institución del municipio de Lebrija, de carácter oficial – municipal, cuyo fin es la formación Artística de manera integral a niñas, niños, y jóvenes en un ambiente lúdico-recreativo, cognitivo y creativo, fortaleciendo la responsabilidad, el respeto, el sentido de pertenencia, las habilidades y destrezas en las artes, promoviendo el humanismo ambiental y la participación comunitaria.


1.3.2. Visión

La Escuela de Artes Integradas del municipio de Lebrija en el 2030 será reconocida en la región por su calidad en la formación artística, en la participación comunitaria y como una de las mejores alternativas para el uso del tiempo libre, desarrollo y promoción artístico-cultural del municipio de Lebrija.

1.3.3. Valores Institucionales

LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA se compromete con la promoción de un conjunto de valores con los cuales pretende contribuir con el desarrollo de la región, siendo coherentes con la calidad humana, y la excelencia académica y profesional que se visiona alcance su comunidad en general. Los valores institucionales son:

- **Respeto:** genera un ambiente cordial en la comunidad educativa, garantiza la aceptación del otro y el reconocimiento de sus virtudes. A su vez, promueve la autonomía del ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente.
- **Sentido de pertenencia:** expresa el cuidado de los diferentes espacios y enceres de la institución. Desarrolla en el ser humano sensibilidad y amor por su profesión y el desempeño de esta.
- **Responsabilidad:** resalta la importancia del deber cumplido en todas las dimensiones del ser humano. Conlleva a la práctica continua de la misma como acción ética de su conducta que le favorecerá por el resto de su vida.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

- **Solidaridad:** se basa en la confianza, permite compartir experiencias, conocimientos e incita a ayudar a quien lo necesite.
- **Honestidad:** forma parte de las cualidades más gratas que puede poseer una persona, garantiza la confianza, seguridad, respaldo, confidencia e integridad.
- **Tolerancia:** enfatiza en la aceptación de diferentes puntos de vista, en escuchar con respeto las opiniones de los demás. Promueve las relaciones interpersonales entre directivos, docentes y estudiantes.

1.3.5. Política de calidad

La Escuela Municipal de Artes integradas de Lebrija se compromete a mantener la calidad de sus programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de un Sistema de Gestión de Calidad que mejore continuamente, permita cumplir la normatividad aplicable y se encuentre orientado al fortalecimiento de las competencias artísticas de los estudiantes. Además, trabajará por la satisfacción de los alumnos y la comunidad, brindando siempre una respuesta oportuna y eficaz en la prestación de los servicios educativos.


1.3.6. Objetivos de Calidad

- Alcanzar y mantener altos niveles de desempeño académico, mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias que les faciliten a nuestros estudiantes la inclusión al sector productivo.
- Optimizar continuamente los procesos institucionales de calidad, mejorando su gestión e integración, con el fin de ofrecer un excelente servicio educativo.
- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas, brindando formación pertinente con las necesidades del sector productivo, atendiendo a sus peticiones, quejas y reclamos; con el fin de promover el reconocimiento de la Institución.

1.4. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.4.1. Fundamento Legal

- La Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67 – 68.
- Ley 115 de 1994
- Ley 30 de 1992


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI		
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019

- Ley 1014 de 2006
- Ley 1064 del 2006
- Ley 1438 del 2011
- Decreto 2020:2006
- Decreto 4904:2009
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 3756:2009
- Acuerdo 114:2010
- Acuerdo 153:2012
- Acuerdo 034:2008
- ISO 9001: 2015
- NTC 5555: 2011
- NTC 5653: 2011

1.4.2. Fundamento Pedagógico

La pedagogía es el proceso mediador entre el saber enseñado y la apropiación de este. Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación, cuando el “saber educar” implícito, se convierte en un “saber sobre la educación” (sobre sus “cómo”, sus “por qué”, sus “hacia dónde”). Por tanto, la pedagogía como ciencia prospectiva de la educación, está condicionada por la visión amplia o estrecha que se tenga de educación y, a su vez, por la noción que se tenga del hombre, como ser que crece en sociedad.

El correo de la UNESCO, pp. 91-103 expresa, “el siglo XXI ofrece recursos sin precedentes tanto a la circulación y al almacenamiento de información como a la comunicación, por lo tanto, se plantea en la educación una doble exigencia, que a primera vista puede parecer casi contradictoria: la educación deberá transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognoscitiva porque son las bases de las competencias del futuro. Simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados, conservando el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. En cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un modo complejo y en perpetua agitación, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él”. Además, plantea cuatro (4) pilares en la educación:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

- *Aprender a conocer:* este tipo de aprendizaje tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana, es decir, cada persona aprende a comprender el mundo que le rodea, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás.
- *Aprender a hacer:* está estrechamente vinculado a la cuestión de la forma profesional, ¿cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos?, y al mismo tiempo, ¿cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible?
- *Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás:* consiste en enseñar la no-violencia. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen, alimentando prejuicios desfavorables hacia los demás.
- *Aprender a ser:* la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, entre otros.

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO

2.1 MODELO PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES:

Modelo Humanista-Constructivista

Es de vital importancia respetar el valor del ser humano y entregarle herramientas que le permitan acceder al conocimiento por su propia cuenta. Estos dos paradigmas por añadidura priorizan la parte cognitiva del ser humano y el refuerzo de su parte conductual que es la manifestación de sus pensamientos ya no como acto mecánico, sino como acto existencial que le otorga virtudes, crecimiento, armonía y valor a su ser en el momento de aprender.

A esta conjugación de los enfoques humanista y constructivista se le implementa técnicas de aprendizaje, herramientas multimedia, entre otros. A su vez, se le suma el respeto al valor que cada ser humano posee dentro de su proceso de estudio, desarrollo intelectual, ritmo, necesidades, motivaciones, reflexión y entendimiento en el aprendizaje que son edificaciones de todos los días.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Código:
PEI-001

Versión:
01

Fecha de vigencia:
14-05-2019

Página: 4 de 29


Por lo tanto, el modelo humanista-constructivista permite al estudiante pensar, generar sus propias ideas, opinar, emitir juicios, experimentar por su propia cuenta, resolver problemas, reconocer su humanidad, virtudes y desaciertos. Este paradigma da la posibilidad de que el conocimiento quede impregnado, a manera de huella a lo largo de la vida. Así, el proceso de construcción y reconstrucción cognitiva le otorga al ser humano un lugar en el mundo y le da valor a su existencia. Con lo cual el proceso de aula taller impartido como eje fundamental se torna de vital importancia para el alumnado, debido a que en esta área de aprendizaje se puede realizar todas las actividades antes mencionadas, siendo el modelo humanista-constructivista el que se imparte dentro de esta aula taller, generando así alumnos ávidos por impartir y dar a conocer sus ideas, juicios de valor, experimentar con cada uno de los procesos creativos, en donde se encuentran con dificultades y ponen a punto toda su capacidad creativa para resolverlo y llegar a su cometido, generando una pieza artística acorde a sus necesidades y valorando la experiencia vivida para en nuevas ocasiones reformular y avanzar en el desarrollo de contenidos cada vez más ricos y de mejor calidad.

El modelo Humanista - Constructivista redefine los elementos claves inherentes a toda postura o enfoque en educación:

- Perspectiva sobre el currículum: desde este modelo el currículum es una herramienta educativa fundamental, cuyo contenido e implementación debe orientarse hacia el desarrollo de competencias y valores. La cultura humanista e institucional debe realizarse con la participación de todos los involucrados.
- Perspectiva sobre el aprendizaje: aporta una mirada particular sobre qué es y cómo se produce el aprendizaje, revelando los aspectos humanísticos implicados en la construcción de sus conocimientos. Plantea que todo proceso de aprendizaje implicaría al sujeto que aprende dentro de un escenario, sus características como ser humano y contexto histórico donde éstas tienen lugar. En este enfoque, la construcción de aprendizajes significativos debe plantearse desde el sujeto, a partir de cómo este aprende (constructivista) y los principios de servicio para con los demás (paradigma humanista).

Por lo tanto, se entiende el aprendizaje como un proceso mediado por la actividad que el sujeto realiza, utilizando para ello sus propias experiencias y aquellas que constituyen sus referentes de sentido o de significación de la realidad circundante, provocando transformaciones en los objetos y en el propio sujeto.

- Perspectiva epistemológica o sobre el conocimiento: legitima los aprendizajes o saberes que desde el punto de vista constructivista (habilidades / destrezas /

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29


competencias) y humanista (valores / aptitudes) poseen los estudiantes. De hecho, la misión del docente, previo al diseño de las actividades, es fomentar ambos aspectos.

- Perspectiva sobre la práctica educativa: el objetivo desde el modelo humanista-constructivista es que las actividades como estrategias de aprendizaje permitan el desarrollo de competencias y valores como metas de currículum.
- Perspectiva sobre el sujeto de la acción educativa: se reconoce la importancia de visualizar al sujeto en el proceso educativo, esto permite contextualizar el quehacer pedagógico en la práctica, teniendo en cuenta los saberes, aprendizajes, expectativas y demandas de educabilidad.

Teoría y epistemología

Uno de los creadores del enfoque humanista, Carl Rogers, menciona que la educación debe estar centrada en el alumno, quien posee un deseo natural por aprender, y que: “solo sirve aquello que deja huella en una persona y pasa a formar parte de su vida cognitiva, cultural, afectiva, espiritual y existencial”, (1995). Y para ello es necesario generar un aprendizaje significativo. Asimismo, David Ausubel menciona que: “la característica más importante del aprendizaje significativo es que, produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones”, (1976). Esto hace que la información nueva tome forma en las estructuras ya establecidas sobre lo aprendido en el pasado. Si a esto sumamos el modelo constructivista que potencia el desarrollo cognitivo y el aprendizaje, edificaremos seres humanos conocedores de sus capacidades, aptos para aplicar aquello que aprenden en clase en cualquier situación de sus vidas, ya que descubrirán su capacidad innata de crear y resolver problemas.

El constructivismo dentro de la pedagogía es un proceso dinámico de enseñanza, donde la participación del sujeto tiene un papel protagónico en el momento de aprender; el objetivo a alcanzar será entregar al estudiante herramientas que le permitan resolver cualquier situación problemática, así las ideas se modifican todo el tiempo y el estudiante sigue aprendiendo. El conocimiento por lo tanto es una reconstrucción constante del individuo. Jean Piaget, representante del constructivismo, se centra en cómo se construye el conocimiento partiendo del medio, (2001). Por su parte, Vigotsky se centra en cómo el medio social permite una reconstrucción interna, (1964). Así, la teoría constructivista actual menciona que:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

- El conocimiento es construido, no transmitido.
- Las experiencias deben ser interpretadas y procesadas por cada individuo.
- El conocimiento previo tiene impacto en el aprendizaje.
- Los estudiantes tienen una visión del mundo establecida antes de incorporarse al salón de clases, misma que ha sido formada (construida y reconstruida) con los años de experiencias previas y aprendizaje.
- Se debe aceptar e impulsar la autonomía

2.2 PROYECCION DE ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta la capacidad de nuestras aulas y la demanda de estudiantes en los programas de formación, se recibirá de 30 a 35 aspirantes en cada horario.

Nuestros estudiantes son jóvenes y adultos, con un mínimo de noveno grado cursado y con grandes deseos de superación.


2.3 MODALIDAD

LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA, ofrece programas de formación, capacitación, complementación y/o actualización en los campos de las artes, definidos en el acuerdo municipal 026 del mes de septiembre de 2012, los cuales se cursan en forma presencial, permitiéndoles un certificado de técnico laboral en artes integradas.

Así mismo la institución ofrece diplomados y cursos cortos que tienen como objetivo ofrecer oportunidades para adquirir, perfeccionar, renovar conocimientos, habilidades, artísticas y prácticas, según necesidades específicas, dándoles una constancia de asistencia. Estos programas para su ejecución y desarrollo tienen una duración inferior a ciento sesenta (160) horas, no requieren de autorización previa por parte de las Secretarías de Educación o algún ente legal.

2.4 ORGANIZACION CURRICULAR

LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA, ha organizado sus estructuras curriculares basándose en los perfiles ocupacionales y normas de competencia laboral para las áreas de las artes y oficios, así como los demás requerimientos establecidos en el decreto 1075 de mayo del 2015.


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI		
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019

La estructura curricular está organizada por módulos de formación acordes con las normas de competencia laboral, así mismo, para cada módulo se ha organizado una planeación en la que se definen: horas, resultados de aprendizaje que se esperan obtener al finalizar el módulo, saberes o temas a desarrollar, estrategias metodológicas y de evaluación, de la misma manera los recursos y ambientes de aprendizaje donde se llevará a cabo el proceso de formación. En relación a las horas académicas, la institución define que estas serán de 45 minutos.

Teniendo en cuenta nuestro fundamento pedagógico y la importancia de formar no solo personas excelentes en el desempeño de su arte sino también seres integrales, capaces de interactuar en mundo laboral cada vez más competitivo y en el que se hace necesario el manejo de actitudes y valores. Se ha incluido dentro de la estructura curricular de cada programa la formación del ser que debe desarrollarse en cada módulo de formación, así como áreas de formación integral que son transversales a todos los programas que ofrece la institución.

Plan de estudio: Este formato se organiza para dar respuesta a una necesidad de la comunidad educativa ya que es la ruta para seguir durante el proceso de formación. El plan de estudios operacional está estructurado por semestres y está conformado por:

- 1. Norma de Competencia Laboral:** Aquí se registra el número y nombre de la norma de competencia laboral a que hace referencia el módulo de formación.
- 2. Módulos de Formación:** Se denominan así las actividades y temas a desarrollar por cada norma de competencia. Existen dos clases de módulos:
 - **Módulos Específicos Del Área,** se generan de acuerdo a las normas de competencia laboral y el perfil ocupacional, son propios y específicos para cada programa de formación.
 - **Módulos de Formación transversal:** estos módulos se desarrollan en todos los programas de formación y apuntan al desarrollo de capacidades para desenvolverse en el mundo laboral actual y la sociedad en general, como una persona proactiva, emprendedora con un alto sentido de pertenencia y lealtad.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

3. Horas Módulo: Se refiere a las horas Teórico-Prácticas requeridas para desarrollar cada módulo de formación.

4. Práctica Empresarial: La escuela municipal de artes de Lebrija “El valle del piñal”, ha establecido que el estudiante debe realizar como mínimo 60% de horas prácticas del total de horas del programa de formación. El proceso de remisión de prácticas se rige por lo establecido en el reglamento de prácticas.

Como complemento al proceso de formación los estudiantes de cada programa podrán realizar a lo largo de los tres (3) semestres, actividades de acción complementaria.

2.5 OFERTA ACADÉMICA

Programas Técnicos laborales

1. Técnico laboral en artes integradas.


Programas o cursos de extensión inferiores a 60 horas

1. Ejecución Básica en instrumentos de vientos.
2. Ejecución Básica en instrumentos de Cuerda.
3. Ejecución Básica en Instrumentos de Percusión.
4. Interpretación de melodías básicas en coro.
5. Principios Básicos escénicos.
6. Principios Básicos de movimiento en la danza.
7. Técnicas Básicas de las artes plásticas.


2.6 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El desarrollo de los programas es teórico práctico, basándose en la aplicación de diversas estrategias metodológicas apoyados en el modelo pedagógico de la institución, para lo cual el docente deja de ser el ente pasivo que solo se dedica a dar las clases magistrales, sino que se convierte en un líder que incentiva al estudiante al trabajo en grupo, el cual estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y los compromete en la solución de problemas comunitarios.

El docente de **LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA** está apto para la aplicación de diversas estrategias que le permitan al estudiante alcanzar una serie de habilidades y destrezas propias de su práctica ocupacional, así

 ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DE MEDELLÍN	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

como aquellas que lo lleven a formarse como un ser integral, capaz de desempeñarse eficientemente no solo en su arte específico sino también capaz de relacionarse e interactuar como un ser social, que acepta y tolera las diferencias de los de su entorno.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

El planteamiento de situaciones problemáticas es tomado de la realidad, buscando la motivación de los estudiantes, para lo cual se trabaja de manera integral, con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada. Esto permite el aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para evaluar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera. El profesor y los participantes están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada.


La realización de proyectos le permite al estudiante interactuar en situaciones concretas y significativas y estimula el “saber”, el “saber hacer” y el “saber ser”, es decir, lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal. Por lo tanto, el rol del docente cambia, se convierte en un moderador, coordinador, facilitador, mediador y también un participante más del proceso de formación.

2.7 EVALUACION Y PROMOCIÓN

De conformidad con el currículo y en coherencia con el modelo humanista - constructivista que direcciona pedagógicamente los procesos de formación del programa, se asume la evaluación formativa, como un sistema adoptado para evaluar las distintas actividades académicas de las cuales se espera que el estudiante desarrolle competencias relacionadas con habilidades y destrezas, participando en los problemas reales, de esta manera el resultado de la misma contempla además de la apropiación de los saberes, los procedimientos y el cumplimiento de los objetivos de formación y las competencias alcanzadas.

Teniendo en cuenta que el programa está diseñado bajo las normas de competencia laboral, el proceso de evaluación se realiza mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación, en este sentido el proceso de evaluación pasa de ser subjetivo a convertirse en objetivo, debido a que el docente no puede lanzar juicios a priori acerca del desempeño académico de un estudiante, sino que debe fundamentarse en un instrumento de evaluación que le permita establecer con exactitud las deficiencias y logros alcanzados por el estudiante.

La evaluación se realiza con la recolección de evidencias de tres tipos:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

- **Evidencias de Conocimiento:** son respuestas a preguntas relacionadas con el saber necesario para el desempeño de una práctica específica.
- **Evidencias de Desempeño:** evidencian el saber hacer, relativo al cómo realiza el estudiante una actividad, en donde aplica todos sus conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Evidencias de Producto:** el producto puede ser un artículo u objeto material, un documento o una muestra del arte que desarrolla, el cual refleja el aprendizaje alcanzado y permite hacer inferencias sobre el proceso o método utilizado,


El conjunto de juicios sobre los avances en la adquisición, construcción y generación de conocimientos en el contexto teórico y práctico se expresará en los siguientes términos:

- La escala de calificaciones va del cero (0) al cinco (5).
- Los estudiantes aprobarán el módulo cuando el promedio de su calificación final sea mayor o igual a 3.5, teniendo en cuenta, que la nota ponderada está compuesta por un 40% equivalente a la evaluación de producto, 30% a la evaluación de conocimiento y el 30% restante a la evaluación de desempeño; esta nota ponderada equivale al 90% de la nota final, el 10% restante es la nota correspondiente a la asistencia.
- Cuando un estudiante no logra en su calificación final la nota mínima requerida para aprobar el módulo, y esta nota es superior o igual a 3.0, deberá realizar una habilitación, para lo cual se aplicará lo descrito en el procedimiento de gestión académica. Pero, si la calificación final es inferior a 3.0 se deberá repetir el módulo.

Valoración de conocimientos, experiencias y prácticas: el proceso de transferencia se realiza mediante la valoración de conocimientos, experiencias y prácticas de asignaturas o módulos académicos.

La Coordinación Académica realizará el estudio de dicho proceso a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Que el contenido programático de los módulos no debe diferir en más de un (20%) del contemplado por el programa de la Institución.
- b. Que el número de horas sea igual o superior al establecido en el plan de estudio del respectivo programa de la Institución.
- c. Que la calificación obtenida en el módulo por el cual se realiza el proceso de valoración de conocimientos, experiencias y prácticas sea igual o superior a tres

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

puntos cinco (3.5)

2.8 PERFIL DE INGRESO DE ESTUDIANTES

Mecanismo de Selección


LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA orienta su oferta académica en jóvenes y adultos de estratos socioeconómicos de nivel medio hacia abajo.

Semestralmente abre convocatorias para los diferentes programas siguiendo los requisitos de ingreso establecidos en el reglamento. A nivel institucional el proceso de selección se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Suministro de información:** De acuerdo con las necesidades de formación de los interesados, la Institución se asegura que toda la información relacionada con programas, planes de estudio, requisitos de ingreso, perfiles ocupacionales, horarios disponibles y costos entre otros, sean puestos a disposición de cualquier aspirante de manera clara, precisa y concisa, permitiéndole a este, la selección de un programa acorde con sus expectativas.
- **Inscripción:** Para la realización de la inscripción, primero la institución se asegura del cumplimiento de los requisitos, tanto de documentación como de edad y otros requeridos según el programa de formación. Básicamente los requisitos para la inscripción es la siguiente:
 - ✓ Año cursado noveno (9º) grado.
 - ✓ Edad mínima 16 años.

Documentación requerida Programas Técnicos Laborales:

- Fotocopia de la cédula o tarjeta de identidad.
- Copia del diploma o acta de grado. Si no eres bachiller, presenta tu certificado de haber cursado 9º grado.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

- **Legalización de la matrícula:** Una vez realizada la inscripción, se asesora al aspirante sobre la cancelación de los costos educativos, para que efectúe el respectivo pago y pueda legalizar la matrícula.

Una vez que el estudiante cancela los costos respectivos diligenciará el contrato de servicios educativos y se requiere de la firma del aspirante en la ficha de matrícula, cumplido con lo anterior se le da la bienvenida al estudiante.

- **Evaluación De Competencias Básicas:** Luego que el estudiante ha legalizado su proceso de matrícula, se evaluarán las siguientes competencias básicas:
 - Competencias Artísticas
 - Competencias de lenguaje
 - Competencias de Matemáticas
 - Competencias de Tecnológicas

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación de dichas competencias, el docente diseñará los planes de mejoramiento correspondientes.

2.9 PERFIL DEL EGRESADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA

El egresado de **LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA**, se caracteriza por cumplir con su rol de una manera integral, con buen desempeño en su saber específico y alto sentido social (valores y aptitudes) que le permite interactuar y establecer relaciones armónicamente con su entorno. Para ello la institución refuerza las siguientes competencias para su desarrollo integral:

- ✓ **COMPETENCIAS BASICAS:** son aquellas que debe haber desarrollado el estudiante al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse en la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.



- ✓ **COMPETENCIAS DE FUNDAMENTACIÓN ARTÍSTICA:** le permite al estudiante el desarrollo de la sensibilidad estética, como así también las competencias comunicativas y expresivas, manifestándose en el proceso de producción e interpretación el desarrollo perceptivo, sensitivo, afectivo, cognitivo social y valorativos, comprometidos en el quehacer artístico.
- ✓ **COMPETENCIAS CIUDADANAS Y AMBIENTALES:** se refiere a la capacidad de actuar de manera constructiva en una sociedad democrática y se desarrollan de manera transversal a todos los programas a través de algunos módulos de formación, charlas y actividades direccionadas por el área de bienestar institucional.
- ✓ **COMPETENCIAS LABORALES GENERALES:** son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera eficiente y eficaz en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido.


EAIL se preocupa por el desarrollo de competencias específicas en los diferentes programas, a través de actividades que le facilite el trabajo en equipo, tomar decisiones, resolver conflictos, detectar posibles oportunidades de negocio y desarrollar el espíritu emprendedor, entre otras. Así mismo se desarrollan algunos módulos transversales como: ética y emprendimiento.

- ✓ **COMPETENCIAS LABORALES ESPECÍFICAS:** son aquellas competencias propias y específicas de cada programa de formación, para su desarrollo se utilizan diversas estrategias enfocadas en el saber, saber hacer y el ser.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia del educando para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la institución.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

En nuestra comunidad educativa están dadas todas las posibilidades de organización y participación de los estudiantes en las decisiones del gobierno escolar, lo mismo que los docentes y directivas de la escuela municipal de artes de Lebrija “el valle del piñal”, el cual se encuentra constituido de la siguiente manera:

- **Consejo Directivo:** En cumplimiento a la reglamentación vigente y como una forma de participación de la comunidad académica, la escuela municipal de artes de Lebrija “el valle del piñal” decide organizar el Consejo Directivo, de la siguiente manera:
 1. El Director General, quien lo preside.
 2. Un representante del personal docente.
 3. Un representante de los estudiantes.
 4. Un representante del sector productivo.
 5. Un representante de los egresados.

Es importante destacar que el periodo o termino para desempeñar el cargo, las funciones, los requisitos para ser elegidos y las formas y causales de reemplazo antes del vencimiento del periodo serán definidos en el Manual de Convivencia.


El Consejo Académico: Es la instancia superior en la orientación académica del centro educativo y asesora al Consejo Directivo en asuntos pedagógicos. Sus decisiones son apelables ante el Consejo Directivo.

El Consejo Académico estará conformado por:

- El Coordinador Académico.
- Los docentes representantes de cada uno de los programas Técnicos Laborales.

Dependiendo del motivo de la reunión del comité se invitarán a las personas requeridas, ya sean docentes o personal administrativo.

El Consejo Estudiantil: Estará conformado por un representante de los estudiantes de los diferentes programas de formación y es el máximo órgano estudiantil que

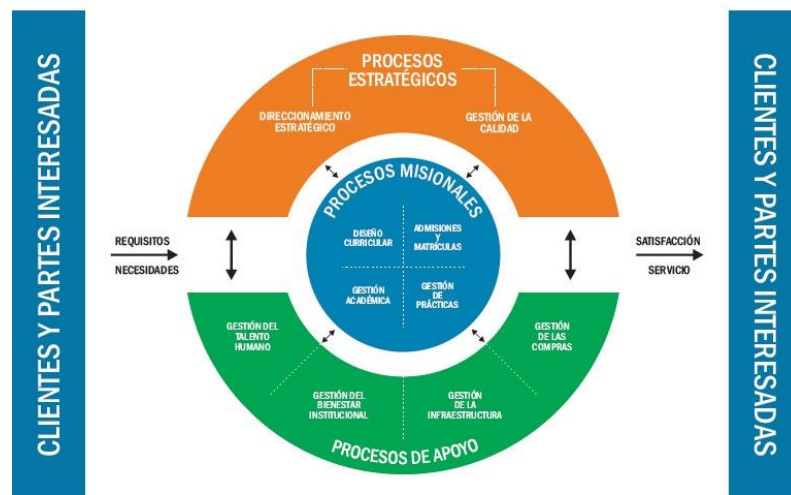
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes en la escuela municipal de artes de Lebrija “el valle del piñal”.

3.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para la escuela municipal de artes de Lebrija “el valle del piñal”, la máxima autoridad es la Asamblea General, el cual es el órgano de gestión financiera y administrativa de la Institución. Este organismo está integrado por los miembros fundadores, activos y honorarios de la institución.


Así mismo la Institución en su estructura organizacional ha identificado los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales tienen una secuencia lógica y una interacción entre ellos para asegurar que la operación y control de los procesos son eficaces. Tal como se detallan en el mapa de procesos presentado a continuación.



Este mapa de procesos contiene 3 macroprocesos definidos a continuación:

Macroproceso Estratégico: son aquellos que proporcionan directrices a todos los demás procesos. Se han identificado como Dirección Estratégico y Gestión de Calidad.

Macroproceso Misional: estos procesos están estrictamente relacionados con la prestación del Servicio Educativo y tienen impacto en el cliente. Dentro de este grupo se realizan las actividades esenciales del Servicio, su razón de ser, en él se han

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

identificado Diseño Curricular, Admisiones y Matrículas, Gestión Académica, Gestión De Prácticas y Formación Continua.

Macroproceso de Apoyo: los procesos que pertenecen a este grupo brindan soporte a las actividades que se realizan en los demás procesos y que son fundamentales para la prestación del servicio.

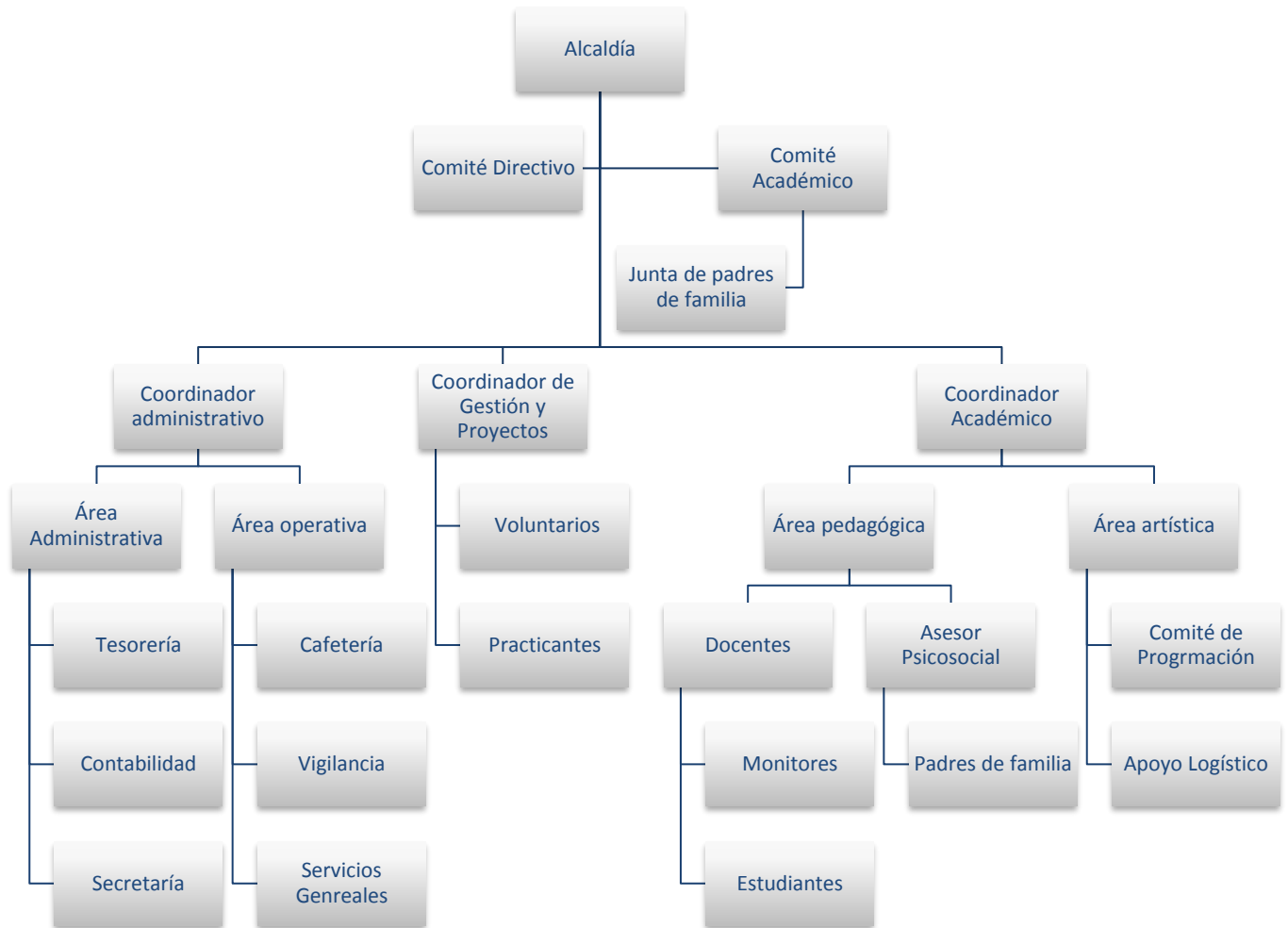
Dentro de estos procesos encontramos: Gestión del Talento Humano, Gestión de la Infraestructura, Gestión de las Compras y Gestión de Bienestar Institucional.

La Alta Dirección asegura la disponibilidad de recursos e información necesaria para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos, así como para su medición, seguimiento y análisis de cada uno de ellos, con el fin de implementar acciones de mejora en cada uno de ellos.

Para desarrollar la interacción de los procesos, se hace previamente una recolección, análisis y determinación de requerimientos de los clientes, y de otras partes interesadas. Esta interacción se encuentra determinada en el mapa de procesos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La organización administrativa de la escuela municipal de artes de Lebrija “el valle del piñal”, se ha sintetizado en un organigrama, el cual es simplemente el esquema que facilita el conocimiento rápido de los niveles de autoridad, relaciones de coordinación y asesoría que maneja la Institución.



3.2.1. Recursos

La escuela municipal de artes de Lebrija “el valle del piñal” cuenta con recursos públicos, al ser una institución dependiente de la Alcaldía municipal de Lebrija, también a lo largo de su crecimiento ha contado con apoyo del ministerio de cultura en dotación, recursos para pago de docentes y socialización del aprendizaje de los estudiantes.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI****Código:**
PEI-001**Versión:**
01**Fecha de vigencia:**
14-05-2019**Página:** 4 de 29**3.2.1.1. Recursos Físicos**

INFRAESTRUCTURA: La escuela municipal de artes de Lebrija “el valle del piñal” cuenta con los espacios de la casa de la cultura, ubicada en la Calle 13 No 6– 35.

Sus oficinas están dotadas con todo el mobiliario y equipos requeridos para su óptimo funcionamiento, así como con las aulas de clase y aulas taller, lo cual se puede evidenciar en el inventario de la institución.

INSTRUMENTOS MUSICALES:


CÓDIGO DE INVENTARIO	INSTRUMENTO	CANTIDAD
0854	Tiple andino profesional con estuche semiduro	1
0855	Tiple andino profesional con estuche semiduro	1
0851	Tiple andino profesional con estuche semiduro	1
0853	Tiple andino profesional con estuche semiduro	1
0852	Tiple andino profesional con estuche semiduro	1
0865	Requinto andino profesional con estuche semiduro	1
0862	Requinto andino profesional con estuche semiduro	1
0861	Requinto andino profesional con estuche semiduro	1
0863	Requinto andino profesional con estuche semiduro	1
0864	Requinto andino profesional con estuche semiduro	1
0858	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0848	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0847	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0850	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0845	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0856	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0857	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0866	Bandola profesional con estuche semiduro	1
0868	Bandola profesional con estuche semiduro	1
0867	Bandola profesional con estuche semiduro	1

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI****Código:**
PEI-001**Versión:**
01**Fecha de vigencia:**
14-05-2019**Página: 4 de 29**

0844	Saxofón alto	1
0843	Saxofón alto	1
0849	Guitarra con estuche	1
0882	Tambor alegre	1
0881	Tambora	1
0878	Tambor llamador	1
0876	Par de maracones	1
0888	Pandero con Golpeador	1
0887	Pandero con Golpeador	1
0875	Trombón	1
0877	Clarinete	1
0879	Tambor llamador	1
0880	Tambor alegre	1
0883	Caja Vallenata	1
0884	Clarinete	1
0885	Clarinete	1
0886	Clarinete	1
0887	Llamador de mano	1
0888	Llamador de mano	1
0859	Violín	1
0860	Violín	1
0869	Trompeta	1
0870	Trompeta Yamaha	1
0871	Trompeta Yamaha	1
0872	Flauta Traversa	1
0873	Flauta Traversa	1
0874	Trompeta Yamaha	1
0889	Tambora	1
0890	Teclado de Aire	1
0891	Teclado de Aire	1
0892	Tuba Vertical	1
0893	Bombo sinfónico 28	1
0894-0895	Platos de choque 18	1
0896	Redoblante 14 Ludwig	1
0898	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0897	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0899	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0900	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0901	Guitarra clásica profesional con estuche semiduro	1
0934	Pandereta	1

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI****Código:
PEI-001****Versión:
01****Fecha de vigencia:
14-05-2019****Página: 4 de 29**


0935	Pandereta	1
0936	Pandereta	1
939	Caja china-musicales orfeón	1
940	Caja china	1
941	Caja china	1
0942	Caja china	1
0943	Caja china	1
0944	Caja china	1
0945	Caja china	1
0930	Guacharaca	1
0931	Par de maracones	1
0946	Par de claves	1
0947	Par de claves	1
0948	Par de claves	1
0949	Par de claves	1
0950	Par de claves	1
0951	Par de claves	1
0952	Par de claves	1
0953	Par de claves	1
0932	Xilófonos	1
0933	Xilófonos	1
0937	Triangulo con golpeador	1
0938	Triangulo con golpeador	1
0954	Flauta biocy flote	1
0955	Flauta biocy flote	1
0956	Flauta biocy flote	1
0957	Flauta biocy flote	1
0958	Flauta biocy flote	1
0959	Flauta biocy flote	1
0960	Flauta biocy flote	1
0961	Flauta biocy flote	1
0962	Flauta biocy flote	1
0963	Flauta biocy flote	1
0964	Flauta biocy flote	1
0965	Flauta biocy flote	1
0966	Flauta biocy flote	1
0967	Flauta biocy flote	1
0968	Flauta biocy flote	1
0969	Flauta biocy flote	1
0970	Flauta biocy flote	1
975	Teclado de cinco octavos Yamaha	1
1142	Clarinete completo con estuche duro afinación	1
1145	Clarinete completo con estuche duro afinación	1

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI		
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019

1144	Flauta traversa completa con estuche resistente	1
1141	Trombón tenor bajo completo con estuche duro	1
1138	Saxofón alto completo con estuche duro afinación	1
1139	Saxofón alto completo con estuche duro afinación	1
1137	Saxofón alto completo con estuche duro afinación	1

3.2.1.2 Recursos Financieros

La escuela municipal de artes de Lebrija “el valle del piñal”, basa su sostenimiento en el equilibrio económico que consigue a través de los ingresos que recibe de la alcaldía municipal. Teniendo en cuenta que ésta es la única fuente de financiación, partimos de ella para el diseño y elaboración del presupuesto. De esta manera, contamos con mecanismos ágiles y procedimientos efectivos que garantizan la disponibilidad oportuna e inmediata de los recursos financieros en la ejecución del presupuesto asignado para inversión y mantenimiento de la Institución.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

Sistema de Costos Educativos

Las directivas de **LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DE LEBRIJA** comprendiendo que el mayor número de aspirantes a ingresar a esta institución son personas pertenecientes a la clase: baja, media-baja, media alta, ha diseñado una política de educación gratuita.

Costos de los Programas

Teniendo en cuenta que la población estudiantil de la Escuela Municipal de Artes Integradas es de clase media y baja, se han implementado políticas referentes a costos educativos:


- ✓ Programas Gratuitos
- ✓ Programas subsidiados por la administración municipal

3.2.1.3. Recurso Humano

La escuela municipal de artes Integradas de Lebrija cuenta con personal calificado, tanto a nivel docente como administrativo, con el fin de asegurar la calidad del proceso de formación en todas sus etapas, por lo tanto, se hace un proceso de selección según lo contemplado por el área de Gestión del Talento Humano, garantizando que el candidato cumpla con el perfil requerido.

❖ Perfil General del Grupo Docente

En La escuela municipal de artes Integradas de Lebrija el docente es un facilitador que domina su disciplina y que, a través de metodologías activas, integrales y participativas ofrece las herramientas necesarias para que los estudiantes comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI		
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019

El docente tiene un compromiso profesional y ético con el proceso de formación integral de los estudiantes, por lo tanto, el personal docente de La escuela municipal de artes Integradas de Lebrija debe demostrar las siguientes competencias:

Formación Pedagógica y Disciplinaria

Formación como: Artista empírico, cualificado o profesional, con reconocimiento y trayectoria en artes tradicionales de la región.

✓ **Competencias Pedagógicas**


El personal docente de La escuela municipal de artes Integradas de Lebrija debe tener experiencia en el ejercicio pedagógico de no menos de seis meses.

✓ **Competencias Laborales Específicas**

Son aquellas definidas en la mesa sectorial de acuerdo con el área del programa de formación, el docente debe evidenciar experiencia de no menos de dos años, de manera que pueda acercar al estudiante al mundo real productivo.

✓ **Competencias Generales**

- Trabajo en equipo
- Relaciones Interpersonales
- Autocontrol
- Razonamiento Abstracto y lógico
- Responsabilidad
- Ética - Valores
- Autoestima

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

3.3. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional según el modelo planteado en La escuela municipal de artes Integradas de Lebrija es un proceso formativo, que permite evidenciar la articulación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, en el cual, se verifican y contrastan los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de las funciones sustantivas descritas en los procesos del SGC. La autoevaluación es entendida como un proceso permanente que se realiza anualmente y que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de los programas y la institución en su conjunto, ya que se convierte en un insumo para el Direccionamiento Estratégico en su Revisión por la Dirección del SGC.


El proceso de autoevaluación de manera general es el siguiente:

- Autoevaluación propiamente dicha, obteniendo, analizando e interpretando información conforme a criterios y estándares de calidad preestablecidos conforme a la misión institucional y parámetros públicamente aceptados en una Herramienta establecida para tal fin, la cual es diligenciada por un equipo evaluador, que tiene como insumos todos y cada uno de los resultados de encuestas y evaluaciones aplicadas en la institución.
- Incorporación de planes de mejoramiento en los procesos operativos de desarrollo de la Institución, y de acción de las distintas dependencias. Independiente de la presentación o no a proceso de acreditación.
- Implementar y evaluar planes de mejoramiento. Hacer de esa evaluación un proceso de retroalimentación constante que nutra la dinámica académica y decrecimiento Institucional.

1. Evaluación del personal docente

Teniendo en cuenta que el personal docente cumple una labor fundamental en el desarrollo de los procesos de formación, la institución aplica semestralmente una evaluación para medir su desempeño y el grado de satisfacción de los estudiantes con cada uno de ellos.

Para esta evaluación se tienen en cuenta criterios como:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI			
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019	Página: 4 de 29

- Relaciones interpersonales y compromiso institucional
- Nivel de desempeño frente a las competencias pedagógicas en ella se evalúan las diversas estrategias metodológicas empleadas, uso de recursos didácticos, etc.
- Nivel de desempeño frente a los resultados de los procesos de aprendizaje
- Las percepciones de satisfacción de los estudiantes con el personal docente.
- Nivel de desempeño frente a las competencias laborales específicas
- Autoevaluación docente

2. Evaluación de los programas


Dentro de este proceso de evaluación integral de la institución es importante medir la satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los programas de formación, la cual consiste en una consolidación de las diferentes evaluaciones que se realizan a los estudiantes y egresados de cada uno de los programas de formación, entre los criterios a evaluar de cada programa se encuentran:

- Pertinencia del programa
- Vigencia de las normas de competencia
- Pertinencia de los contextos de aprendizaje y recursos de aprendizaje del programa.
- Vinculación de los egresados al sector productivo
- Resultado de los egresados en relación con su continuidad y graduación en las instituciones con las que se establecen convenios de articulación

4. COMPONENTE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

4.1 PROYECCION SOCIAL

La Institución adelanta programas buscando espacios de creatividad, cooperación y transformación con el fin de difundir los conocimientos de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, el

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI		
	Código: PEI-001	Versión: 01	Fecha de vigencia: 14-05-2019

intercambio de experiencias laborales y emprendedoras de nuestros egresados, el desarrollo y servicio social, artístico y cultural.

4.2. MANUAL DE CONVIVENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política y en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, para favorecer la construcción de la democracia participativa, el manual de convivencia unifica los principios y criterios, para favorecer la relación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, encauzar los esfuerzos de todos sus miembros, de normas claras y precisas sobre las reglas de juego que regirán en la institución, asumiendo cada estamento el rol que le corresponde.

El objetivo del manual de convivencia es ayudar a crear un nuevo estilo de sociedad y de persona; de una sociedad participativa y solidaria orientada por los valores humanos, para formar una persona auténtica, autónoma, crítica, responsable de su realización personal y social, capaz de contribuir en su formación, su superación y su auto control.